



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 258/99

EXPEDIENTE N° 314/99

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Visto el expediente n° 314/99, por el que se tramita la provisión e instalación de dos equipos de aire acondicionado frío/calor, para los locales identificados con el número 5006 y anexo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la constancia de la Intendencia del Palacio de Justicia acerca de la necesidad e importancia de contar con los elementos de climatización citados.

Que en el mismo informe se destaca la intervención del taller de refrigeración que determinó las características y precios aproximados de los equipos en cuestión.

Que resulta conveniente que la adquisición y la contratación de la instalación sea realizada por la Intendencia del Palacio de Justicia, mediante la asignación de una partida especial, encuadrando la misma dentro del art. 56 inc. 3 apartado a) y el art. 62 inc. 1 y 10 de la Ley de Contabilidad (decreto 5720/72).

Que a fs. 2 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto emite constancia de afectación presupuestaria provisional.

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 2333/96,

RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar una partida especial de cuatro mil seiscientos pesos (\$ 4.600,00.-) a la Intendencia del Palacio de Justicia, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, para la adquisición e instalación de dos equipos de aire acondicionado según las características determinadas por el taller de refrigeración, y de acuerdo a la normativa vigente.

2) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias de fs. 2 para el ejercicio financiero del año en curso.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION